

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 8 de julio de 2009 — Comisión/Atlantic Energy

(Asunto T-182/08) ⁽¹⁾

(«Cláusula compromisoria — Contrato de ayuda financiera celebrado en el marco de un programa específico en el ámbito de la energía no nuclear — Incumplimiento del contrato — Reembolso de las cantidades pagadas a cuenta — Compensación legal — Procedimiento en rebeldía»)

(2009/C 205/63)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: inicialmente A.-M. Rochaud-Joët y S. Lejeune, posteriormente A.-M. Rochaud-Joët y F. Mirza, agentes, asistidos por M. Jarvis, Barrister)

Demandada: Atlantic Energy Ltd (Truro, Cornualles, Reino Unido)

Objeto

Recurso interpuesto por la Comisión al amparo del artículo 238 CE para que se condene a la demandada a devolver un anticipo pagado por la Comunidad Europea, más los intereses, en el marco del contrato BU 183/95 UK/AT.

Fallo

- 1) *Condenar a Atlantic Energy Ltd a devolver a la Comisión de las Comunidades Europeas la cantidad de 226 010 euros, más los intereses previstos en el artículo 23.1 de las condiciones generales del contrato BU 183/95 UK/AT, para los períodos comprendidos, por una parte, entre el 1 de junio de 1996 y el 28 de febrero de 2002 y, por otra, entre el 16 de julio de 2002 y el 31 de mayo de 2008, deducida la cantidad de 3 610,53 euros, viéndose esta cantidad final aumentada en los intereses previstos en el artículo 23.1 de las condiciones generales antes citadas a contar desde el 1 de junio de 2008 y hasta el pago total de la deuda.*
- 2) *Condenar en costas a Atlantic Energy.*

⁽¹⁾ DO C 171, de 5.7.2008.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 8 de julio de 2009 — Mineralbrunnen Rhön-Sprudel Egon Schindel/OAMI — Schwarzbräu (ALASKA)

(Asunto T-225/08) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Marca comunitaria figurativa ALASKA — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) nº 40/94 (actualmente, artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) nº 207/2009»]

(2009/C 205/64)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Mineralbrunnen Rhön-Sprudel Egon Schindel GmbH (Ebersburg, Alemania) (representante: P. Wadenbach, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: Schwarzbräu GmbH (Zusmarshausen, Alemania) (representante: L. Schlarmann, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI, de 8 de abril de 2008 (asunto R 877/2004-4), en un procedimiento de nulidad entre Mineralbrunnen Rhön-Sprudel Egon Schindel GmbH y Schwarzbräu GmbH.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar a Rhön-Sprudel Egon Schindel GmbH a cargar con sus propias costas así como con las de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI).*
- 3) *Condenar a Schwarzbräu GmbH a cargar con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 223, de 30.8.2008.